

## ADENDA 2 INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR DIS013-2019

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. informa a las firmas interesadas en participar en el **"PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE RED A 33KV PARA LA CONEXIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA LIGA CONTRA EL CÁNCER, UBICADO EN LA VÍA LA ROMELIA - EL POLLO"**, que en el siguiente numeral de los términos de referencia, se presentó modificación.

### 4. DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES. Se modifica

La correspondencia producto de la presente invitación, relacionada con solicitudes de aclaraciones y cualquier otra inquietud respecto a la misma, debe ser dirigida al Ingeniero César Montoya - director proyectos de Inversión de **ENERGÍA DE PEREIRA** y enviada al correo electrónico: [invteceep@eep.com.co](mailto:invteceep@eep.com.co) con la descripción del asunto **"PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE RED A 33 KV PARA LA CONEXIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA LIGA CONTRA EL CÁNCER, UBICADA EN LA VÍA LA ROMELIA - EL POLLO"**.

### 6. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Se modifica

#### 6.1 CALENDARIO DE ACTIVIDADES

| Evento                     | Fecha             |
|----------------------------|-------------------|
| Invitación                 | Agosto 02 de 2019 |
| Visita obligatoria         | Agosto 12 de 2019 |
| Formulación de preguntas   | Agosto 14 de 2019 |
| Comunicación de respuestas | Agosto 16 de 2019 |
| Recepción de propuestas    | Agosto 21 de 2019 |

El presente cronograma e invitación podrá ser modificado en cualquier momento por parte de **ENERGÍA DE PEREIRA**, la cual informará mediante la publicación de una adenda.

#### 6.1.2 VISITA (OBLIGATORIA), se modifica:

Los oferentes deberán realizar un recorrido a los sitios de los trabajos a efectos de conocer las condiciones relativas al personal, materiales, cantidades, condiciones del terreno, acceso a los sitios de trabajo para transporte de material y equipos, trámites y permisos respectivos, y de esta manera tener su apreciación sobre los costos y dificultades relacionadas con la ejecución del suministro. La visita es requisito indispensable para presentar propuesta. Por tanto, el oferente debe confirmar al correo [invteceep@eep.com.co](mailto:invteceep@eep.com.co) el personal que asistirá a la visita, enviando pagos de seguridad actualizados, a más tardar a las 18:00 horas (06:00 p.m.) del día hábil anterior a la visita, y considerando portar elementos de protección personal.



AI  
[Handwritten signature]

El recorrido al sitio de interés se inicia a las 08:00 a.m. del día agendado en el cronograma de actividades, en la carrera 4a diagonal 11 esquina barrio la Graciela Dosquebradas. Contacto Ingeniero Oscar Fernando Gil Trejos Celular 313 80 90 200 - 323 56 40 965. **Requisito indispensable. (No subsanable).**

### 6.1.3 SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LAS CONDICIONES

La fecha y hora límite para la solicitud de aclaraciones es el día 14 de agosto de 2019 hasta las 16:00 horas (4:00 p.m.) Las consultas se deberán enviar al correo electrónico: [invteceep@eep.com.co](mailto:invteceep@eep.com.co), con la descripción del asunto: "**PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE RED A 33 KV PARA LA CONEXIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA LIGA CONTRA EL CÁNCER, UBICADA EN LA VÍA LA ROMELIA - EL POLLO**".

### 6.1.4 RESPUESTA A LAS ACLARACIONES SOLICITADAS

**ENERGÍA DE PEREIRA** publicará en su página web la totalidad de las preguntas realizadas con sus respectivas respuestas el día 16 de agosto de 2019 hasta las 16:00 horas (4:00 P.M).

### 6.1.5 ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser entregadas en la Gerencia Jurídica de **ENERGÍA DE PEREIRA** ubicada en la carrera 10 No. 17-35 Piso 4 Edificio Torre Central de la Ciudad de Pereira, **antes de las 15:00 horas (3:00 P.M.)** del día indicado en el calendario de actividades, en idioma español, en sobres cerrados y sellados, indicando en cada uno de ellos el nombre y dirección del oferente, la referencia: "**PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE RED A 33 KV PARA LA CONEXIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA LIGA CONTRA EL CÁNCER, UBICADA EN LA VÍA LA ROMELIA - EL POLLO**" en original impresa, marcada y foliada; además con dos copias en medio magnético separadas (**tablas en formato Excel**).

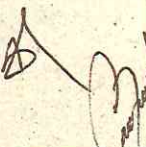
Una vez en punto de la hora indicada para el recibo de las ofertas, no se aceptará ninguna otra, ni se podrán modificar o retirar total o parcialmente las ofertas presentadas. **ENERGÍA DE PEREIRA** no se responsabiliza por las propuestas enviadas por correo y que no se radiquen antes de la fecha y hora señaladas.

Los sobres vendrán marcados y contendrán: "**ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA**" y el otro las "**COPIAS DIGITALES DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**".

Antes de cumplirse el plazo, **ENERGÍA DE PEREIRA** podrá ampliar éste y modificar la hora de entrega dando aviso oportuno a través de la página web de la Empresa.

## 9.2. OFERTA TÉCNICA. Se modifica

**i. Certificaciones de Experiencia** se deberá demostrar la prestación de servicios en contratos similares a los de esta invitación, celebrados durante los últimos diez (10) años a nivel Nacional, incluyendo el valor de cada uno de estos; este valor debe ser igual o superior al valor ofertado. (**Documento Esencial**). Además de adjuntar las certificaciones se debe diligenciar el siguiente formato. **No se aceptan copias de contratos, órdenes de compra, facturas, acta de liquidación, etc.**, únicamente certificados expedidos por cada uno de sus clientes.



| No CONTRATO | OBJETO | ENTIDAD | VALOR | FECHA DE LIQUIDACION |
|-------------|--------|---------|-------|----------------------|
|             |        |         |       |                      |
|             |        |         |       |                      |

## 20. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS (Se adiciona)

### 20.1. CONDICIONES ACTUALES

#### 20.1.1. Construcción de tramo de red a 33 kV.

Expansión del SDL para la conexión de la nueva sede de la Liga Contra el Cáncer, ubicada en la vía La Romelia -El Pollo, municipio de Dosquebradas.

### 20.2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

El servicio requerido es transporte, montaje, instalación, pruebas y puesta en servicio de las redes y equipos nuevos.

### 20.3. REQUISITOS

- ✓ Experiencia certificada en construcción de líneas eléctricas aéreas y subterráneas en nivel de tensión I, II y III.
- ✓ Las actividades de construcción de redes, debe desarrollarse bajo las normas de construcción de la **ENERGÍA DE PEREIRA** y el RETIE aplicables.
- ✓ Entrega de planos actualizados impreso y magnético.
- ✓ Entrega de informe final impreso y magnético.

### 20.4. PERSONAL

Para desarrollar el alcance de las actividades en el contrato resultante, el oferente favorecido debe disponer del personal calificado para su ejecución, razón por la cual deberá tener especial cuidado en la selección del personal que asigne a la prestación del servicio materia de este contrato, dando estricto cumplimiento a los requisitos exigidos en cada caso.

El personal del oferente favorecido debe tener conocimiento del RETIE y en normatividad técnica de redes eléctricas aéreas y subterráneas en niveles de tensión I, II y III, en especial en la norma técnica de ENERGÍA DE PEREIRA, por lo que ENERGÍA DE PEREIRA, si lo considera, podrá evaluar al personal del oferente antes de firmar el acta de inicio o en cualquier momento del desarrollo de la obra.

Se requiere que el contratista disponga de manera permanente de: Un Ingeniero electricista residente de obra y un profesional en SST.

El perfil del personal que el oferente favorecido empleará para el desarrollo del contrato resultante es el siguiente:

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) - [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.

**Director del proyecto:**

Responsable de la coordinación general del contrato por parte del contratista, con plenas facultades de decisión en todos los aspectos operativos, administrativos y de prevención de riesgo. Debe ser interlocutor entre ENERGÍA DE PEREIRA y el representante legal del oferente seleccionado de manera permanente, elaborar y entregar informes de la evolución del contrato, supervisar las funciones del personal operativo, estar en contacto permanente con el interventor que designe ENERGÍA DE PEREIRA para todo lo que tiene que ver con la realización de los trabajos y el desarrollo del contrato.

Debe ser profesional en ingeniería eléctrica con experiencia mínima de diez (10) años en labores de igual alcance al requerido en la presente invitación. El oferente deberá presentar el currículo del personal propuesto para este cargo acreditando su estudio y experiencia específica en trabajos de igual alcance al requerido.

**Ingeniero residente de obra:**

Es el encargado de asegurar la efectividad de las operaciones y es el responsable del control y aseguramiento de la calidad de las actividades. Para este cargo se requiere un ingeniero electricista de tiempo completo con experiencia mínima de cinco (5) años en actividades similares, debe acreditar su experiencia específica en trabajos de igual alcance. Igualmente debe tener la capacidad de trabajar bajo presión.

Debe ser conocedor de la normatividad legal que reglamenta su acción y capaz de desenvolverse adecuadamente y con probidad frente a los clientes, además contar con un equipo de comunicaciones habilitado para establecer conexión entre los diferentes grupos y de forma directa con el interventor que designe ENERGÍA DE PEREIRA. El oferente deberá presentar el currículo del personal propuesto para este cargo acreditando su estudio y experiencia.

**Personal operativo (Técnicos electricistas, linieros, ayudantes de electricidad)**

Son los responsables de la ejecución de las actividades con calidad y seguridad, deben contar con matrícula CONTE T5, el jefe de la cuadrilla debe de ser conocedor de la normatividad legal que reglamenta su acción y capaz de desenvolverse adecuadamente y con propiedad frente a los clientes. Para este cargo se requiere un técnico electricista con experiencia mínima de 8 años en actividades similares, debe acreditar su experiencia específica en trabajos de igual alcance. Igualmente debe tener la capacidad de trabajar bajo presión.

**Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo:**

Debe garantizar la implementación y el mantenimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo verificando que se cumplan los procedimientos, que todas las actividades se desarrollen en condiciones adecuadas de salud, seguridad e higiene, de manera que se prevengan accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuidando el medio ambiente, y controlando los riesgos operacionales identificados para el proyecto.

Debe ser profesional en SST o ingeniería industrial o administración de empresas, con especialización en seguridad y salud en el trabajo, con licencia en SST para implementación, y manejo de sistemas de SST definido por el Ministerio de Trabajo, formación certificada en normas ISO 9001/2015, ISO 14001/2015 y OHSAS 18001/2007. Experiencia certificada mínimo de 2 años en el diseño e implementación de sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG SST, debe ser conocedor de la normatividad legal que reglamenta su acción y capaz de desenvolverse ante una situación de emergencia y/o accidente.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) – [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

#### Principales funciones y responsabilidades

- ✓ Asegurar el cumplimiento de los procedimientos operativos, de calidad, seguridad y salud en el trabajo y ambiental establecidos por ENERGÍA DE PEREIRA, en el desarrollo de las actividades operativas.
- ✓ Verificar el estado de la dotación, herramientas y equipo de trabajo del personal operativo y dar solución a las no conformidades.
- ✓ Velar por el cumplimiento del cronograma de actividades HSEQ implementado por el oferente.
- ✓ Dar tratamiento a los hallazgos de no conformidad o salidas no conformes que se detecten en el sistema integral de gestión de ENERGÍA DE PEREIRA, en forma oportuna.

Realizar inspecciones permanentes de SST, ambiental identificando condiciones de riesgo y estableciendo acciones de control, así como verificando la aplicación de los controles para los riesgos operacionales de las actividades ejecutadas.

## 21. ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS A TENER EN CUENTA PARA OFERTAR (Se adicional)

### 21.1. UBICACIÓN DE SERVICIOS

Las actividades de construcción del proyecto objeto de la presente invitación tendrá lugar en el casco *urbano* del Municipio de Dosquebradas.

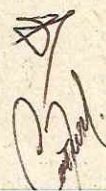
### 21.2. PARÁMETROS AMBIENTALES

|  |        |
|--|--------|
| • Temperatura (°C):                                |        |
| Máxima Absoluta                                    | 40,0   |
| Promedio   | 25,5   |
| Mínima Absoluta                                    | 11,0   |
| • Humedad relativa, (%):                           |        |
| Máxima promedio                                    | 86%    |
| Media anual  | 73%    |
| Mínima promedio                                    | 59%    |
| • Nivel cerámico, (día / año)                      | 104    |
| • Presión atmosférica, (mbar)                      | 893    |
| • Precipitación media anual, (mm)                  | 2000   |
| • Presión básica de viento mínima, (Pa)            | 500    |
| • Aceleración sísmica promedio (m/s <sup>2</sup> ) | 0,25 g |
| • Nivel de contaminación según la Norma IEC 71     | Medio  |

### 21.3. ALCANCE

El alcance debe contemplar:

- La mano de obra eléctrica para la construcción de la red en nivel de tensión III, en cable semiaislado #2/0 AWG y cable seco #4/0 AWG en postes de concreto de 14, 16 y 18 metros.



- Ejecución de 120 metros lineales de banco de ductos, 35 metros de Microtunnel y 9 cámaras de inspección correspondientes a la obra civil requerida para la construcción de tramo de red a 33 kV.
- El oferente al cual le sea adjudicada la propuesta deberá contar con un lugar adecuado para el almacenamiento del material. Dicho material será suministrado por la empresa de **ENERGIA DE PEREIRA**

El oferente deberá tener el conocimiento y la información técnica suficiente de los elementos a instalar, tanto de sus características de operación, como de montaje e instalación. Si durante el proceso de montaje y puesta en servicio surgen cambios en los diagramas, el oferente deberá asentar los respectivos cambios en dicha documentación.

Cordialmente,



**SANTIAGO POSSO MARMOLEJO**  
Representante Legal - Suplente  
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.

